



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y
hombres"


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO DE REASIGNACIÓN N° 055-2022-HEVES

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRES (03) ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN "
Ley N° 31538**RESULTADOS FINALES**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	MOTIVO
1	45758239	CARRERA GONZALES JARUMI ANANDA	APTO/A	-
2	41193941	CASTILLO GALLEGOS HEIDI URIELE	APTO/A	-
3	43075936	ROJAS CHAMORRO NOELIA DEL CARMEN	APTO/A	-
4	46132322	GARCES CESPEDES JOSSY GIZELL	DESCALIFICADO/A	NO CUMPLE CON EL INCISO a) DEL NUMERAL 5.3 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 27° DE LA LEY N° 31538" DE LA R.M. N° 676-2022/MINSA.
5	70652366	PALOMINO PISCOCHE STEPHANIE YESENIA	DESCALIFICADO/A	NO CUMPLE CON EL INCISO a) DEL NUMERAL 5.3 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 27° DE LA LEY N° 31538" DE LA R.M. N° 676-2022/MINSA.

Villa El Salvador, 22 de setiembre de 2022.



El/la participante declarado **APTO/A** en el Proceso de reasignación, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Presentación de documentos

Presentación de los documentos originales y fotocopias del currículum vitae documentado para la autenticación ante los fedatarios del HEVES el 23 de setiembre de 2022, en el horario de 8:00 am a 5:00pm.

Suscripción y Registro del Contrato

Suscribir dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes después de la presentación de documentos, en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

- Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1UDZq-g7ozLB8YeQVAe795_Hlme8F0sOb?usp=sharing

Nota: Una vez acreditados los documentos que sustenten los requisitos del Anexo 4, se procederá a la elaboración y suscripción del contrato.

Comité de Evaluación N° 05